

PRESUPUESTO CIUDADANO 2024





PRESUPUESTO CIUDADANO 2024



CONTENIDO

01.

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO
CIUDADANO?
pag. 07

02.

CICLO PRESUPUESTARIO
pag. 08

03.

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS
Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?
pag. 10

04.

¿DE DÓNDE OBTIENE
EL GOBIERNO SUS INGRESOS?
pag. 11

05.

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?
pag. 15

06.

¿QUIÉN GASTA?
(Clasificación Administrativa)
pag. 19

07.

¿EN QUÉ GASTA?
(Clasificación Económica)
pag. 22

08.

¿PARA QUÉ SE GASTA?
(Clasificación Funcional)
pag. 24

09.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS
(PDE)
pag. 31

10.

PRESUPUESTO APROBADO POR EJE
DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO
2022 - 2027 (PDE)
pag. 33

11.

¿QUÉ PUEDEN HACER
LOS CIUDADANOS?
pag. 34



INTRODUCCIÓN

Este documento muestra un extracto de la información contenida en la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2024, en términos de la norma para la difusión a la ciudadanía del contenido y alcance de éstos, con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



OBJETIVO

Nuestro objetivo es que los habitantes del Estado de Aguascalientes, se mantengan informados del **cómo, quién, para qué y en qué** se gastan los recursos públicos de una manera clara, sencilla y transparente.





¿Qué es
el Presupuesto
CIUDADANO?





Es un documento dirigido a la ciudadanía que explica de manera clara y sencilla los recursos que obtendrá el Gobierno Estatal durante el año 2024 y la forma en cómo se van a gastar para cumplir con los objetivos, metas y acciones que permitan cumplir las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

¿Cuáles son sus **OBJETIVOS?**

Promover la participación ciudadana.

Dar a conocer cómo se reparte, se aplica y se usa el dinero del Gobierno.

Rendir cuentas claras.

¿Qué es el **Ciclo** **PRESUPUESTARIO?**

Es la forma en que el gobierno organiza el presupuesto a través de **SIETE ETAPAS** que permiten:

Planear, Programar, Presupuestar, Ejecutar y Controlar los recursos, dar Seguimiento, Evaluar y Rendir Cuentas a la ciudadanía.





01

PLANEACIÓN

Enero - Diciembre

Tiene como propósito que cada peso sea asignado a lograr los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado.

02

PROGRAMACIÓN

Septiembre

Se definen los Programas presupuestarios (Pp) que tendrán a cargo las dependencias y entidades, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.

03

PRESUPUESTACIÓN

Octubre - Noviembre

Se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

04

EJECUCIÓN Y CONTROL

Enero - Diciembre

Ya aprobado el presupuesto de egresos, las dependencias y entidades de la Administración Pública ejercen los recursos que les fueron asignados conforme al calendario.

05

SEGUIMIENTO

Enero - Diciembre

Se genera la información necesaria sobre el avance en las metas de los indicadores y sobre el ejercicio de los recursos asignados a los programas. Evalúa las estrategias y las adecua a las circunstancias cambiantes.

06

EVALUACIÓN

Enero - Diciembre

Es el análisis sistemático y objetivo de los programas, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

07

RENDICIÓN DE CUENTAS

Octubre - Noviembre

Dar cuenta de los resultados.
Corregir deficiencias.
Fiscalización.



Ciclo PRESUPUESTARIO



¿Qué es la **Ley de Ingresos** y cuál es su importancia?



**Norma propuesta
por el Gobierno Estatal
y aprobada por
el Congreso
del Estado.**

**Establece anualmente
los ingresos del Gobierno
Estatal que deberán
recaudarse por conceptos
de impuestos, derechos,
productos y
aprovechamientos,
sus accesorios, emisión
de bonos y empréstitos.**

**Permitirán cubrir
los gastos del Estado
durante un año.**



¿De **DÓNDE** obtiene el gobierno sus **SUS INGRESOS?**

De diferentes fuentes de financiamiento:

El ingreso más importante y más conocido es el impuesto que paga la ciudadanía, aunque únicamente recauda el **6.1%** mientras que las principales fuentes de financiamiento son las participaciones y aportaciones federales que representan el **42.6%** y **40.8%** de los ingresos respectivamente.

Impuestos

6.1%



Aportaciones Federales

40.8%



42.6%

Participaciones Federales

TOTAL de Ingresos:

\$32,879,485,000



ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
 Recursos Fiscales	\$3,385,010,000
Impuestos	\$1,988,943,000
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	\$0
Contribuciones de Mejoras	\$0
Derechos	\$1,010,850,000
Productos	\$230,015,000
Aprovechamientos	\$155,202,000
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$0
 Participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$29,494,475,000
Participaciones federales	\$13,999,023,000
Aportaciones federales	\$13,410,735,000
Convenios	\$2,084,717,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	\$0
 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0
TOTAL	\$32,879,485,000

¿De **DÓNDE** provienen los **Recursos?**

RECURSOS FISCALES
\$3,385,010,000.00
10.3%

IMPUESTOS

\$1,988,943,000

6.0%

Sobre nómina,
Adquisición de vehículos
usados de motor o
Enajenación de bienes

DERECHOS

\$1,010,850,000

3.1%

Registro y expedición
de placas de vehículos,
Control vehicular,
Licencias de automovilistas

PRODUCTOS

\$230,015,000

0.7%

Derivados de concesiones,
de explotación o arrendamiento
de bienes inmuebles.

APROVECHAMIENTOS

\$155,202,000

0.5%

Multas o Indemnizaciones

¿De **DÓNDE** provienen los **Recursos?**

Participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones

PARTICIPACIONES FEDERALES

Recursos que el Estado ejerce libremente en la producción de bienes y servicios que consideren necesarios.

\$13,999,023,000
42.6%

APORTACIONES FEDERALES

Recursos etiquetados, la Federación determina en qué se deben gastar.

\$13,410,735,000
40.8%

CONVENIOS
\$2,084,717,000
6.3%

TOTAL
\$29,494,475,000 **89.7%**



¿Qué es
el Presupuesto
EGRESOS?
y ¿Cuál es su
importancia?





Es el documento que concentra las partidas en las que el gobierno podrá gastar para satisfacer las necesidades de la población.

Importancia

Es el acto legislativo que permite a la Administración Pública usar los recursos monetarios del Estado durante un año fiscal.





GASTO

del Gobierno Estatal
para el EJERCICIO FISCAL
2024

47.1%

Gasto ETIQUETADO

Son las erogaciones que realiza el Gobierno Estatal con cargo a las transferencias federales etiquetadas.

\$15,495,452,000.00

Recursos Federales 47.1%

52.9%

Gasto NO ETIQUETADO

Son las erogaciones que realiza el Gobierno Estatal con cargo a sus Ingresos de libre disposición y financiamientos.

\$17,384,033,000.00

Recursos Fiscales 10.3%

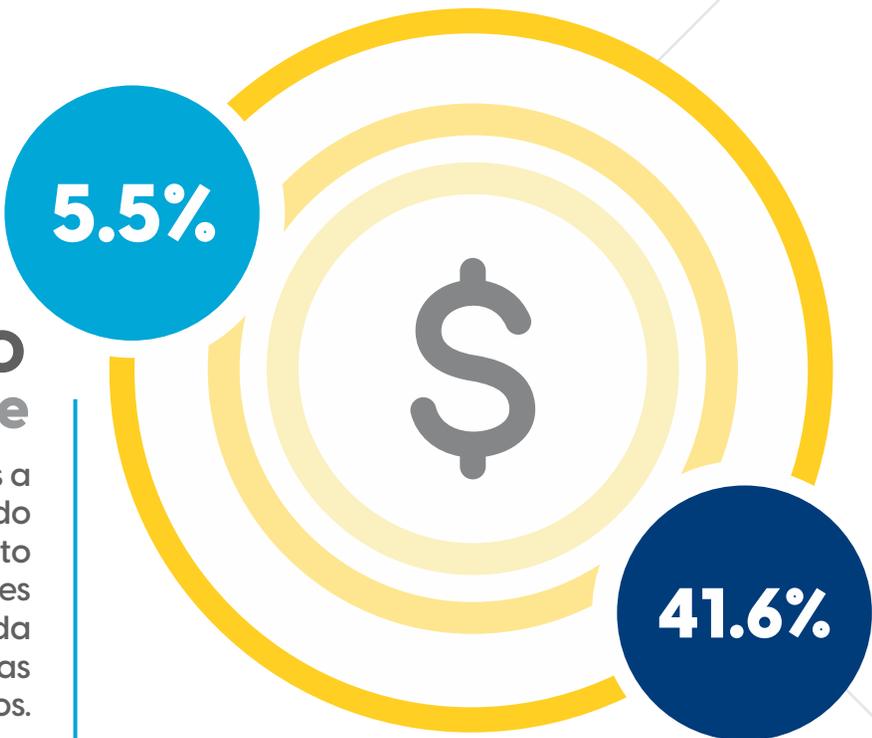
Recursos Federales 42.6%

Gasto TOTAL
\$32,879,485,000



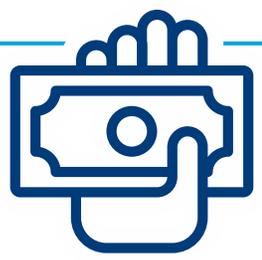


Gasto ETIQUETADO \$15,495,452,000



GASTO No Programable

Son las erogaciones a cargo del Gobierno del Estado que derivan del cumplimiento de sus obligaciones, tales como el pago de la deuda y las transferencias a Municipios.



GASTO Programable

Son todos los desembolsos que realiza el gobierno para entregar bienes y servicios a la población, financiar programas sociales y permitir el funcionamiento de sus instituciones, dependencias y entidades.





Gasto
No ETIQUETADO
\$17,384,033,000

GASTO
Programable

GASTO
No Programable

40.2%

12.7%





¿Quién **gasta**?

Los titulares del **Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y/o Entidades**, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les corresponden, velarán que en todo momento se ejecuten las acciones correspondientes para alcanzar con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos.



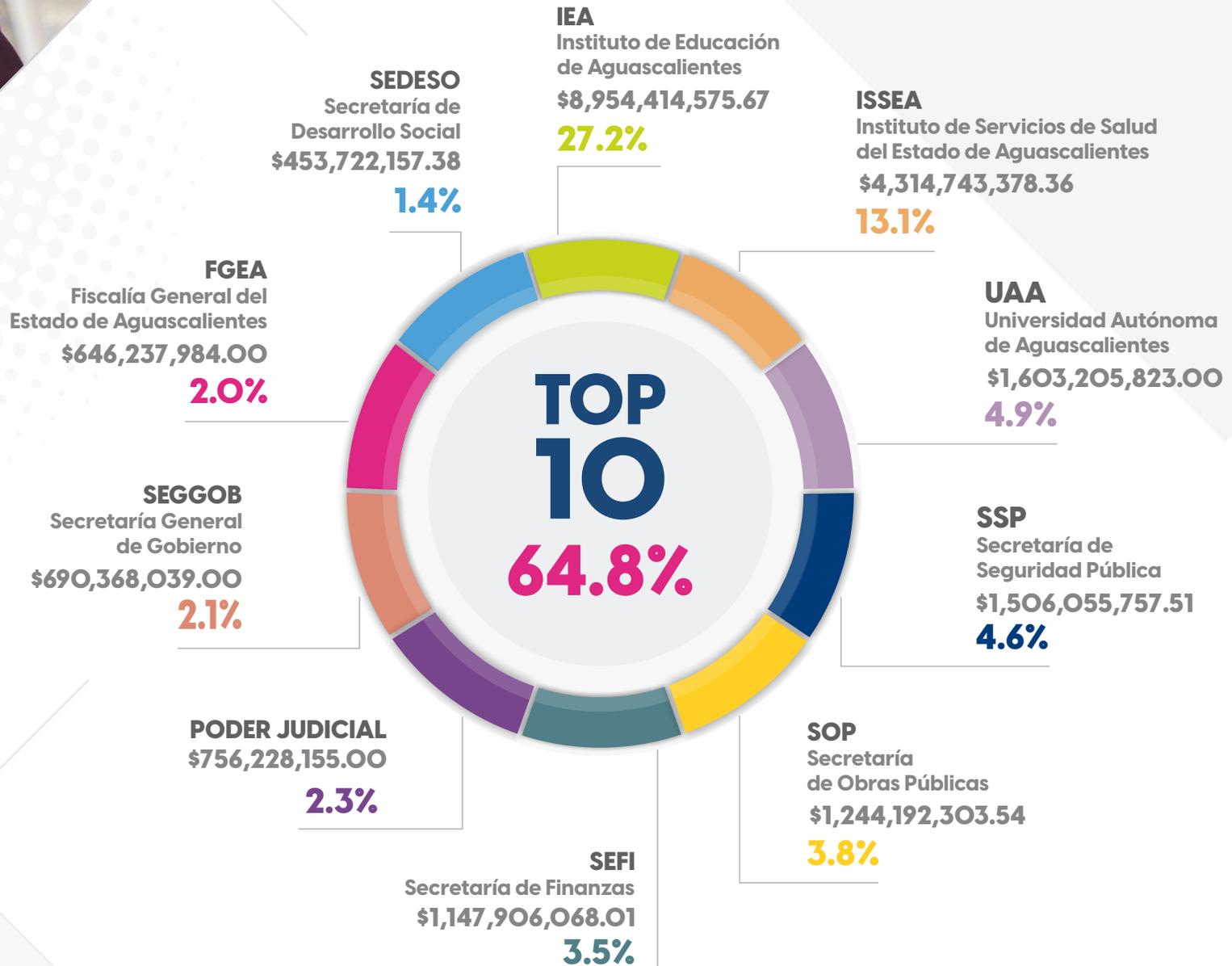
GASTO TOTAL

por ente público





¿Quién gastará?



¿En qué **gasta?**

CLASIFICACIÓN por objeto del Gasto

El propósito principal es el **registro de los gastos** que se realizan en el proceso presupuestario.

Sirve para **identificar** los rubros de gasto donde se ejercen los recursos públicos.



Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para **obtener bienes y servicios** que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.



CLASIFICADOR por objeto del gasto

1000	Servicios personales	\$2,411,028,169
2000	Materiales y suministros	\$688,814,164
3000	Servicios generales	\$1,069,900,523
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$20,905,381,416
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$148,430,400
6000	Inversión pública	\$959,700,747
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	\$706,742,582
8000	Participaciones y aportaciones	\$5,487,287,000
9000	Deuda pública	\$502,200,000
TOTAL		\$32,879,485,000

¿Para qué se **gasta?**

CLASIFICACIÓN Funcional

1

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

2

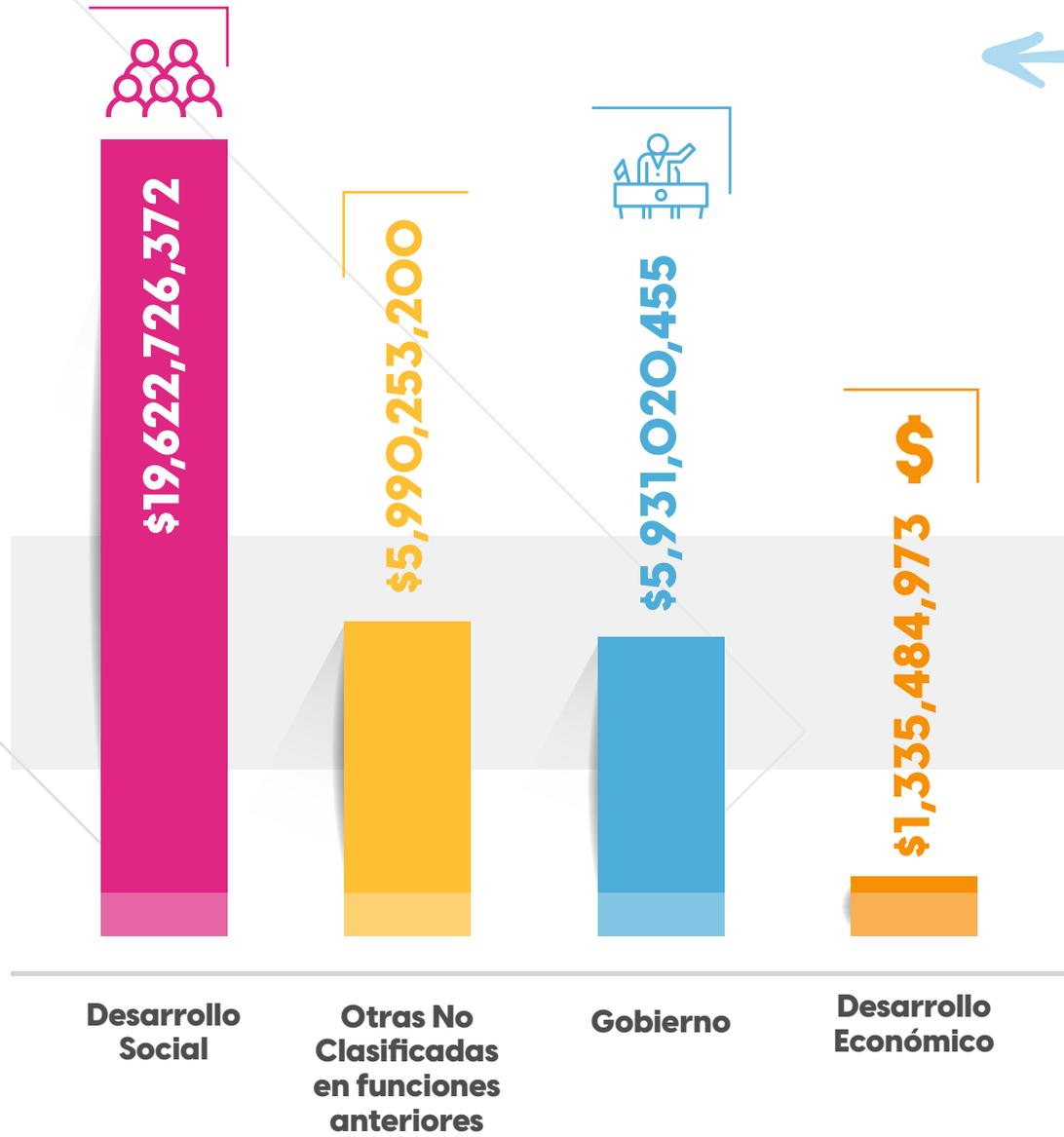
Son los gastos según los propósitos y objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

3

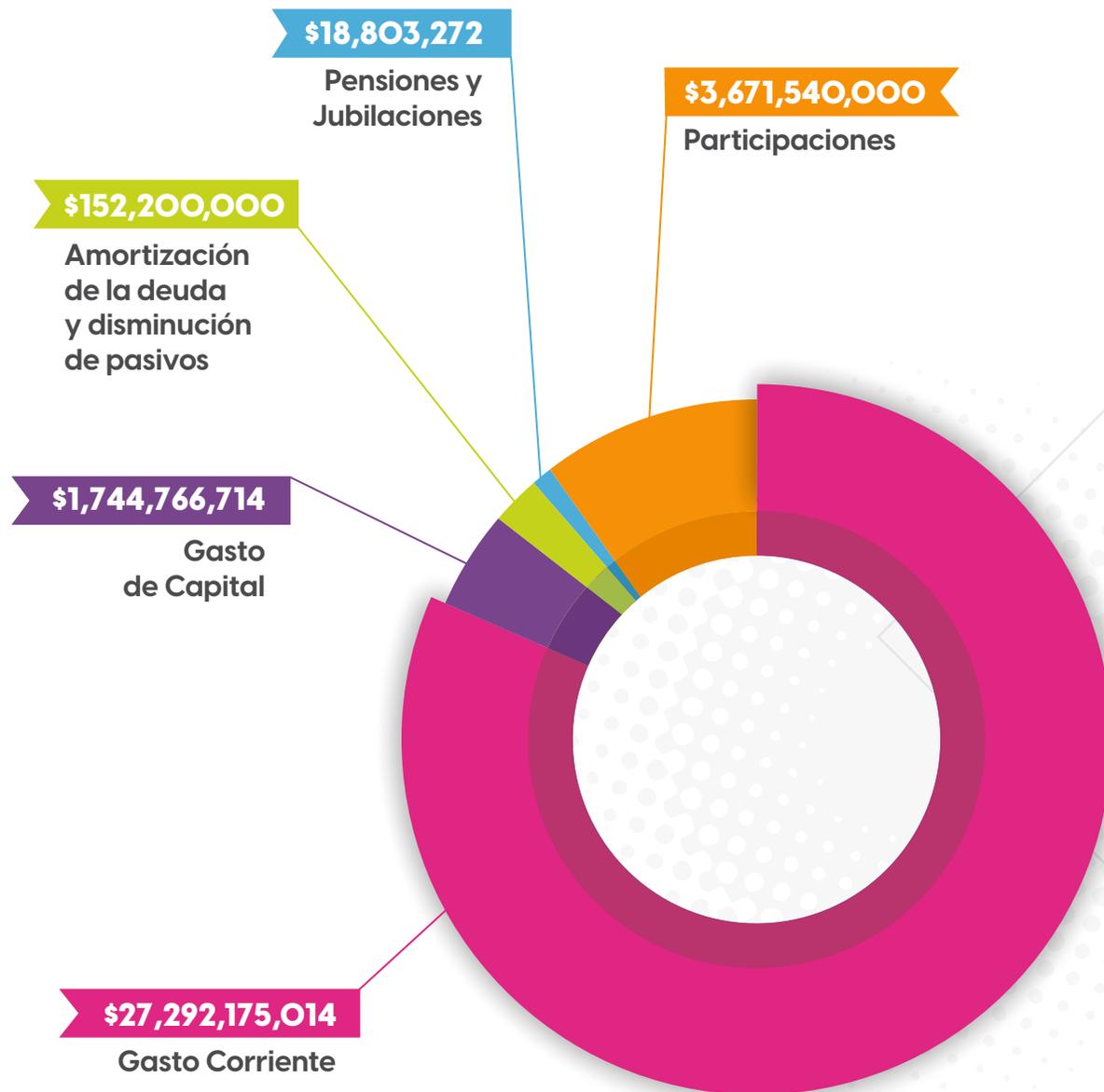
Con esta clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otros no clasificados.

CLASIFICADOR

Funcional del Gasto



CLASIFICACIÓN por tipo de Gasto



Relaciona las **transacciones públicas** que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica, presentándolos en gasto corriente; gasto de capital; amortización de la deuda y disminución de pasivos; pensiones y jubilaciones y participaciones.



Clasificación PROGRAMÁTICA

C	Participaciones a entidades federativas y municipios \$4,244,116,583	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional \$2,842,081,730
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca \$502,966,200	O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión \$730,174,872
E	Prestación de Servicios Públicos \$16,496,502,058	P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas \$120,231,771
F	Promoción y fomento \$407,824,533	R	Específicos \$315,492,116
G	Regulación y supervisión \$58,359,930	S	Sujetos a Reglas de Operación \$764,804,696
I	Gasto Federalizado \$4,190,280,818	U	Otros Subsidios \$2,187,846,421
J	Pensiones y jubilaciones \$18,803,272		
			TOTAL \$32,879,485,000.00

Para el Ejercicio Fiscal 2024 el Estado de Aguascalientes establece los siguientes objetivos:



1

La seguridad será una prioridad para blindar al estado, donde las familias de Aguascalientes se desarrollen en un ambiente de paz y que los niños y niñas puedan jugar seguros, en el cual toda la ciudadanía viva en un ambiente de armonía, con un estado de derecho que garantice su protección. La seguridad integral será una estrategia transversal que permita impulsar desde la prevención, una mejor calidad de vida mediante la educación, el deporte, la cultura y programas que ayuden a la economía familiar.



2

La inclusión será la base para el desarrollo de toda la ciudadanía, ser sensibles a las necesidades básicas de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y las personas con discapacidad, en salud, educación y oportunidades de crecimiento personal y comunitario en las localidades urbanas y rurales de todo el estado, con una estrategia de programas de apoyo para bienestar, emprendedurismo y fomento de la creación de empleo y empresas de transformación, tecnología y de servicios.



3

Insertar al estado de Aguascalientes en la dinámica global, nacional y como líder en la región; desarrollar la infraestructura que eleve la competitividad del estado y de las regiones que lo conforman, incluyendo la zona metropolitana de Aguascalientes, mediante la atracción de inversiones, el desarrollo empresarial y el emprendimiento en los sectores del campo, la industria, el turismo, el comercio y los servicios, para el crecimiento integral de la población.

Asegurar el ordenamiento del territorio mediante una mejor distribución de la población con el planteamiento de la regionalización y el impulso de una estrategia de fortalecimiento del sistema de ciudades en el estado para unir las de forma segura y accesible, construir redes de comunicación y transporte para una movilidad sustentable de las personas y los productos. Asimismo, asegurar la sustentabilidad del agua para las futuras generaciones, el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad del territorio y sus zonas naturales protegidas.

4

5

Ser líder nacional en mejora regulatoria para la atracción de inversión nacional, local y extranjera en beneficio de la creación de riqueza y empleo mediante la construcción de una plataforma innovadora de acceso y transparencia en los procesos de servicio ciudadano, administrativos y financieros; con la creación de un gobierno digital integral para ofertar un servicio de calidad y reducir costos mediante una reingeniería orgánica y de procesos que permitan un gobierno competitivo y eficiente.

PROYECTOS Estratégicos



Proyectos Estratégicos



BLINDAJE Aguascalientes

Consolidaremos a Aguascalientes como el Estado más seguro del país.



SOLUCIONES Aguascalientes

Todas las personas podrán desarrollarse y alcanzar sus metas.



SEGURO Aguascalientes

Se garantizará la cobertura de los servicios de salud a cada habitante.



Aguascalientes Líder

Posicionaremos al Estado como parte importante en la dinámica comercial, económica y productiva del país.



DESTINO Aguascalientes

Posicionaremos a Aguascalientes como destino turístico y de convenciones.

Proyectos Estratégicos



Distrito PONIENTE

Consolidaremos el crecimiento equilibrado de la Ciudad de Aguascalientes.



AGUA para Todos

Aseguraremos la sustentabilidad del recurso hídrico para Aguascalientes



Aguascalientes SOSTENIBLE

Consolidaremos la sostenibilidad ambiental de Aguascalientes.



MOVILIDAD Integral

Estableceremos un modelo de movilidad urbana sostenible.



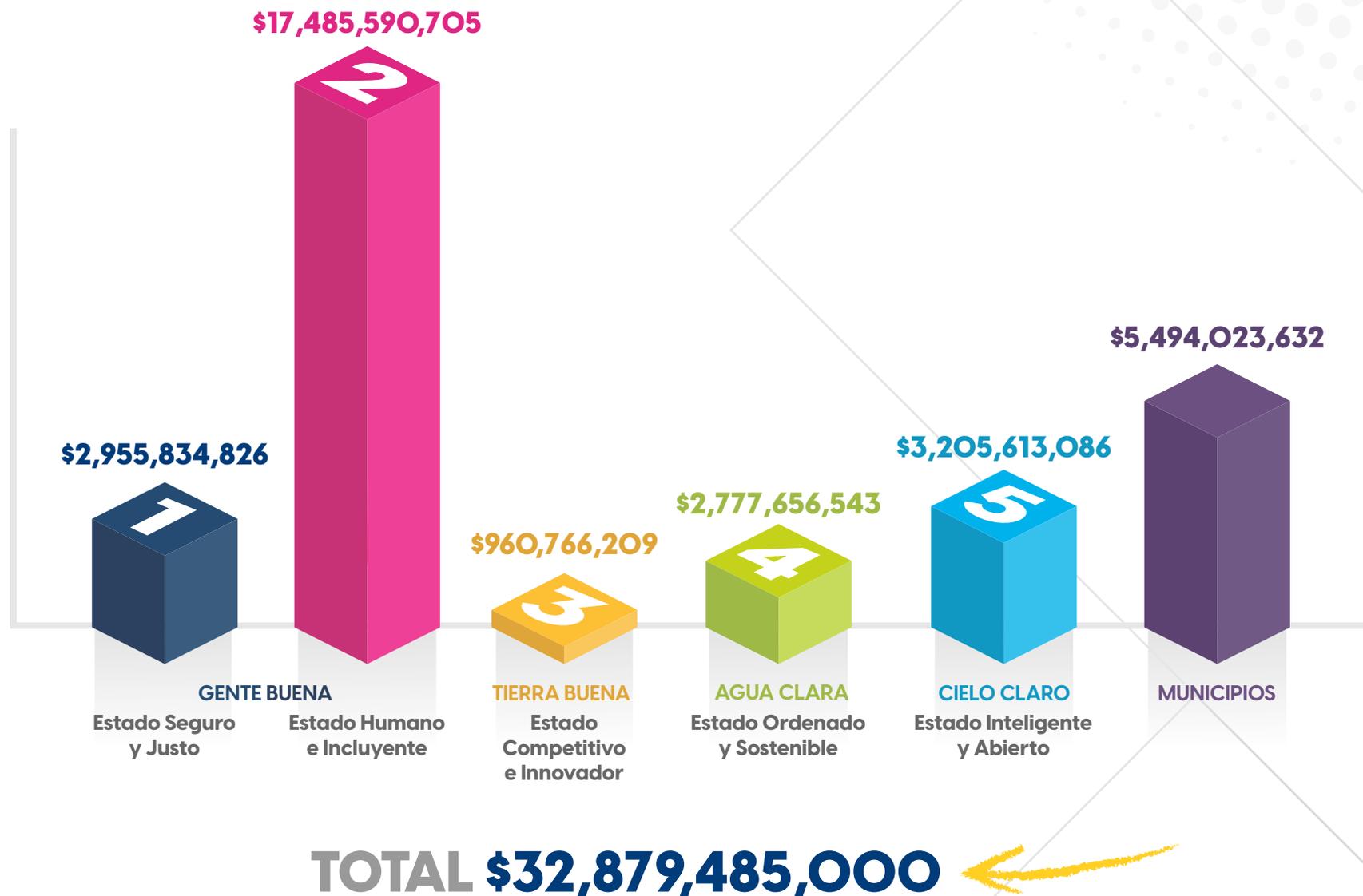
Innovación DIGITAL

Facilitará la relación del ciudadano(a)-gobierno.



PRESUPUESTO APROBADO POR EJE

del Plan de Desarrollo del Estado y Municipios





¿Qué pueden hacer las y los **CIUDADANOS?**

Es importante que se mantengan informados,
para tener una democracia sólida.

Transparencia:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/>

Consultar el periódico oficial del estado donde se publica la Ley de Ingresos:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/9550.pdf#page=2>

Consultar el periódico oficial del estado donde se publica el Presupuesto de Egresos:

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/9551.pdf#page=2>





Aguascalientes

Gente de trabajo y soluciones

El gigante de México

GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027